



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

NOTA N° 59 / 111

LETRA B.U.C.R

Ushuaia, 20 de julio de 2011

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/07/11 Hs. 1145
Numero:	592 Folios: 2
Expte. N°	
Grado:	470/01
Recibido:	<i>[Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Me dirijo a UD., a los efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del proyecto de ordenanza que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

Visto el incremento de actividades que se desarrollan en los distintos centros polideportivos municipales y el consecuente aumento de asistentes a los mismos para la práctica de distintas disciplinas;

Atendiendo también a que con la reducida plantilla de profesionales para realizar dicha tarea, se dificulta la realización de los exámenes médicos necesarios.

Por lo expuesto se solicita el acompañamiento de los señores concejales para la sanción del proyecto que se adjunta.

[Signature]
HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

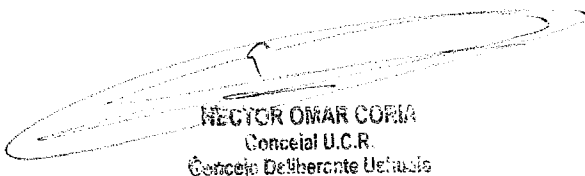
PROYECTO DE ORDENANZA

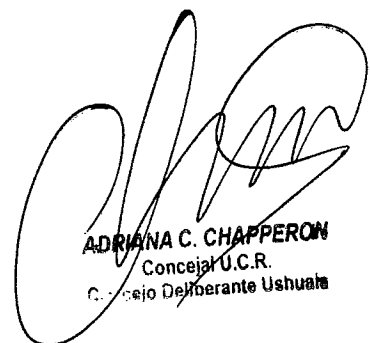
ARTICULO 1°: Para todos los trámites municipales, que requieran revisión médica, serán consideradas válidas aquellas suscriptas por profesionales médicos inscriptos en la matrícula provincial.

ARTICULO 2°: A los fines de lo establecido en el artículo anterior, la Municipalidad de Ushuaia solicitará en forma semestral a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud la nómina de profesionales médicos inscriptos en la matrícula profesional, notificando de la misma a las áreas pertinentes del municipio.

ARTICULO 3°: Derogar la Ordenanza Municipal N° 2329.

ARTICULO 4°: De forma.


NÉCTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia